

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 12-SP56104**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **PRONTO COMUNICACIONES LTDA.**, R.U.T. N°76.826.870-3, con domicilio en Avenida Apoquindo N°4700, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar estaciones terminales VSAT para la banda Ku, como se indica a continuación:

Banda	Banda de Frecuencias (GHz)
Ku	TX 14,00 – 14,50 RX 11,45 – 11,95

Características de operación de las estaciones VSAT	
Tipo de Emisión	478KG7WWW
Potencia Max. (W)	4
Tipo de Antena	Parabólica
Ganancia (dBi)	43,3
Tipo Polarización	Lineal
PIRE	49,1 dBW

La zona de servicio comprende todo el Territorio Nacional.

2. Los plazos máximos de inicio y término de obras, así como de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
6 [meses]	12 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**

